



El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idoma=1 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Septiembre de 2026 NIEVES BARRACHINA LEMOS, por TAG - Personal (EDUARDO CUEVAS LOPEZ) de Septiembre de 2026 EDUARDO CUEVAS LOPEZ, por Técnico Promoción Económica - Comercio (JOSE MANUEL PONS SEVILLA) de Septiembre de 2026 JOSE MANUEL PONS SEVILLA. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idoma=5

Plaza de la Constitución, 10 46960 Aldaia Valencia Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214



ACTA 8 TRIBUNAL CALIFICADOR
2 PLAZAS AEDL (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)

Siendo las 9:00 horas del día 23 de septiembre de 2026, en el despacho de la secretaria del tribunal calificador (Secretaria General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- Carmen Herrero Pardo, como presidenta.
 - Eduardo Cristóbal Cuevas López, como vocal
 - María Consuelo Herráez Rioja, como vocal
 - José Manuel Pons Sevilla, como vocal.
 - Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador:
- o Ana Belén Fernández Moya

1. Personas asistentes

La vocal María Consuelo Herráez Rioja se incorpora a la sesión a las 10:30 horas.

2. Preparación del examen

Se procede, en primer lugar, a **preparar el segundo ejercicio** de la fase de oposición, consistente en un ejercicio **teórico-práctico**, según la base 9.1 de la convocatoria.

A continuación, el órgano técnico de selección fija los **criterios de corrección**, de acuerdo con lo establecido en la base 9.1, plasmándose en cada uno de los ejercicios preparados, para su conocimiento por parte de las personas aspirantes.

Por otra parte, desde el servicio de Personal se revisa si alguna persona aspirante ha solicitado realizar el ejercicio en valenciano. No siendo así, no se convoca al técnico lingüístico del Ayuntamiento de Aldaia para la traducción de la prueba.

Así las cosas, el material necesario para el desarrollo del mismo (preparado los días previos por el servicio de Personal), se recopila en una carpeta, que se pone a disposición de la secretaria del tribunal calificador.

3. Desarrollo del examen

El tribunal calificador se desplaza a la sala de reuniones de la quinta planta de la Casa Consistorial (sita en Plaza Constitución, número 10).

A las 11:00 horas se procede al llamamiento de las personas aspirantes, habiéndose presentado las siguientes:

FRANCISCA LÓPEZ MUÑOZ
MARÍA DEL CONSUELO SEGUI PAMPLO

Una vez ubicadas en el aula las personas aspirante presentes, la secretaria del tribunal procede a la lectura del enunciado de las bases de la convocatoria en lo que se refiere al ejercicio escrito.

A continuación, la secretaria del tribunal muestra a las personas aspirantes las bolas correspondientes a cada uno de los cuatro supuestos preparados por el tribunal calificador (según la



El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1 por Secretaría General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Septiembre de 2026 NIEVES BARRACHINA LEMOS, por TAG - Personal (EDUARDO CUEVAS LOPEZ) de Septiembre de 2026 EDUARDO CUEVAS LOPEZ, por Técnico Promoción Económica - Comercio (JOSE MANUEL PONS SEVILLA) de Septiembre de 2026 JOSE MANUEL PONS SEVILLA. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214



base 9.1 que versará sobre el temario específico recogido en el anexo I,). Se extrae -mediante el sistema de azar- dos bolas numeradas correspondientes a dos supuestos, siendo el resultado el siguiente:

- SUPUESTOS: 1 Y 4

De acuerdo con la base 9.1 de la convocatoria, las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito dos supuestos de entre cuatro, escogido anteriormente por el sistema de azar.

Una vez iniciado el ejercicio María Consuelo Herráez Rioja excusa su asistencia y abandona el aula a las 12:30 horas.

El examen tiene inicio a las **11:13** horas, finalizado a las **12:55** horas. Se avisa a las personas aspirantes cuando restan 30 minutos y 10 minutos para finalizar la prueba.

4. Corrección del ejercicio teórico-práctico

Se procede a la lectura pública del ejercicio teórico-práctico correspondiente al segundo ejercicio de la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en la base 9.1, apartado 2, de las bases de la convocatoria.

- D.ª Francisca López Muñoz, inicia la lectura pública de su ejercicio a las 13:07 horas.
- D.ª María del Consuelo Seguí Pamplo, inicia la lectura pública de su ejercicio a las 13:21 horas.

La corrección y valoración del ejercicio se efectúa atendiendo a los criterios establecidos en la base 9.1 de las bases de la convocatoria, entre otros:

- Elaboración de una introducción contextualizada al supuesto práctico.
- Detección de los problemas que plantean los supuestos.
- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a las situaciones prácticas planteadas.
- La capacidad de juicio, razonamiento y análisis, contrastando y argumentando la fundamentación empleada referida a la normativa aplicable, en su caso.
- Síntesis y claridad en las conclusiones y las consecuencias que conlleva respecto a las actuaciones a adoptar.
- Idoneidad de las soluciones propuestas.
- Expresión escrita.
- El cuidado de aspectos formales: aseo, orden y ortografía.
- Exposición.

Finalizada la lectura pública de los ejercicios se procede a la **corrección del ejercicio teórico-práctico** correspondiente a la fase de oposición, conforme a los criterios de corrección previamente establecidos por el propio órgano, procediéndose en la sesión celebrada en el día de hoy a la finalización de dicha corrección.

Siendo los **resultados provisionales** obtenidos por las personas aspirantes los siguientes (sobre un máximo de 30 puntos):

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Nº IDENTIFICATIVO	NOTA
LOPEZ	MUÑOZ	FRANCISCA	03822	23,65
SEGUI	PAMPLO	Mª DEL CONSUELO	14538	25,90

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA 8 TRIBUNAL 2 AEDL		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 4ADA8-CW001-QJOOW Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 9:13:42 Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 29/09/2026 16:08 2.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 29/09/2026 22:55 3.- Técnico Promoción Económica - Comercio del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 30/09/2026 07:16	FIRMADO 30/09/2026 07:16



Según la base 9.1 de la presente convocatoria, este ejercicio será de carácter obligatorio y eliminatorio. La calificación de este ejercicio será de 0 a 30 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 15 puntos para superar el mismo. Se valorará especialmente el conocimiento de la normativa aplicable, y la capacidad de relacionar prácticamente el caso planteado con el contenido teórico del temario.

El tribunal calificador acuerda conceder a las personas aspirantes un **plazo de 10 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** -en relación a las puntuaciones del ejercicio práctico de la fase de oposición- que estimen oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por el tribunal calificador. Este plazo de 10 días empezará a contar al día siguiente de la publicación de las puntuaciones.

Asimismo, el tribunal calificador acuerda dar publicidad a las citadas puntuaciones.

5. Circunstancias de celebración de la exposición del proyecto

Se determinan las **circunstancias de celebración de la exposición del proyecto** de la fase de concurso, detallado en la base 9.2 de la convocatoria:

- Fecha: 19 de octubre de 2026.
- Hora: 9:00 h.
- Lugar: sala de reuniones de la quinta planta de la Casa Consistorial (sita en Plaza Constitución, número 10).

6. Otros acuerdos del Tribunal Calificador.

El Tribunal acuerda autoconvocarse para la valoración de los méritos aportados posteriormente a la celebración de la exposición de los proyectos, en su caso, el mismo día 19 de octubre de 2026.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 14:10 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El tribunal calificador

MARIA
CONSUELO|
HERRAEZ|RIOJA
Firmado digitalmente
por MARIA CONSUELO|
HERRAEZ|RIOJA
Fecha: 2026.09.30
11:09:21 +02'00'

CARMEN
HERRERO
PARDO -
20795650Q
Firmado digitalmente por
CARMEN HERRERO
PARDO -
20795650Q
Fecha: 2026.09.30
14:56:22 +02'00'

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

